

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA IR EN AUXILIO DE LOS GANADEROS DE LA REGIÓN NOROESTE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la ganadería constituye una de las actividades de mayor rentabilidad en la República Dominicana, por los diferentes productos de comercialización que de ésta se derivan, generando miles de empleos, impactando de manera positiva en el crecimiento económico y social del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que entre los productos más importantes generados por la actividad ganadera, se encuentra la leche y sus derivados, la que para el año 2005, según estudios realizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera (CONALECHE), el sector lácteo dominicano aportó al Producto Interno Bruto (PIB) RD\$211.397 millones de pesos, convirtiéndolo en parte fundamental de la economía dominicana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que entre las regiones administrativas de mayor producción se encuentra la Región Noroeste, poseedora del 12 por ciento del ganado bovino nacional, región que en los últimos meses se ha visto afectada por una prolongada sequia, que ha traído como consecuencia escases de agua y alimentos de calidad;

CONSIDERANDO CUARTO: Que producto de esta situación, se ha reportado la muerte de más de mil quinientas cabezas de ganado y la enfermedad de un gran número de estos, mermado la producción de leche en más de un 60 por ciento, e incrementando los costos de producción en un 40 por ciento lo que ha llevado al sector ganadero al borde de la quiebra, quienes se han visto en la necesidad de suspender a un gran número de trabajadores, en detrimento de la economía de toda la región;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es obligación del Ministerio de Agricultura como organismo encargado de formular y dirigir la política agropecuaria del país, elaborar y establecer planes a corto y largo plazo que impulsen y desarrollen la actividad agropecuaria nacional, procurando el beneficio de toda la población;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, dar seguimiento y protección a la producción ganadera nacional, dada la importancia que ésta representa para la seguridad alimenticia de la población y el incremento económico y social en las diferentes áreas en donde esta se desarrolla.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Decreto 710-04 del 30 de julio de 2004, sobre Regiones Administrativas.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al **Ministro de Agricultura**, ir en auxilio de los ganaderos de la Región Noroeste, fruto de la escases de agua y alimentos, que ha mermado la producción de carnes, leches y sus derivados, impactando en la economía de toda la Región Noroeste.

SEGUNDO: SOLICITAR al **Ministro de Agricultura** la implementación de un plan de acción permanente, que contribuya a solucionar los problemas de agua, alimentos para el ganado y cualquiera otra acción tendente a elevar los niveles de producción del sector ganadero.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Agricultura, Salvador Jiménez.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CURZ UBIERA,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

jf